

152114

Quito, 11 de Noviembre del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

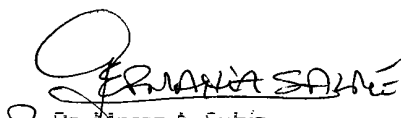
Att: Sr. Lcdo. Hermes Proaño
Dirección de Control y Concurso Preventivo

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar el informe de auditoria practicado a la Empresa AIR EUROPA LINEAS AEREAS SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL, correspondiente al periodo 2008.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente


P. Dr. Marco A. Subia
APODERADO GENERAL

c.c. Sr. Lcdo Luis Machado Piedra
Intendente de Control e Intervención



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.ICI.AI.Q.09 195

LCDO. LUIS MACHADO PIEDRA
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCIÓN

CONSIDERANDO:

- Que: el artículo 318 de la Ley de Compañías, establece que las compañías con activos superiores al monto mínimo que fije esta Institución, deberán someter sus estados financieros anuales al examen de auditoría externa y delega a esta Superintendencia la función de fijar los montos mínimos de activos que crean la obligatoriedad para la contratación de auditoría externa.
- Que: mediante Resolución No. 02.Q.ICI.012 publicada en el Registro Oficial No. 621 de 18 de julio del 2002, esta Superintendencia expidió las Normas sobre Montos Mínimos de Activos en los casos de Auditoría Externa Obligatoria.
- Que: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Resolución No. 02.Q.ICI.012, antes mencionada, la compañía AIR EUROPA LINEAS AEREAS, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL se encuentra en la obligación de someter sus estados financieros del año 2008 al examen de auditoría externa.
- Que: el artículo 325 de la Ley de Compañías establece que las compañías obligadas a contratar auditoría externa, que sin causa justificada no lo hicieren, serán sancionadas con la multa respectiva. De persistir este incumplimiento, esta Superintendencia ordenará su intervención.

EN uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento Orgánico Funcional de la Superintendencia de Compañías contenido en la Resolución ADM.08-399 de 8 de septiembre del 2008.

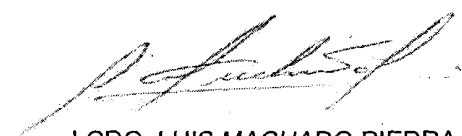
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer la multa de US\$4,80 (CUATRO DOLARES OCHENTA CENTAVOS) a la compañía AIR EUROPA LINEAS AEREAS, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL por no haber contratado auditoría externa para el año 2008.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al señor NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA., representante legal de la compañía AIR EUROPA LINEAS AEREAS, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL, en la forma ordenada por la Ley y en su domicilio, mediante copia original de la presente Resolución.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en

22 SET. 2009



LCDO. LUIS MACHADO PIEDRA
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCIÓN

Expediente: 152114
Dirección: PICHINCHA, QUITO, REINA VICTORIA 1539 Y AV. COLON
Teléfono: 2567646

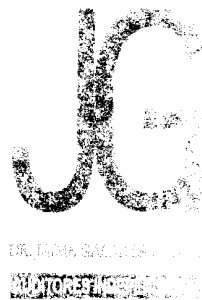


DR. JAIMÉ GALARZA CORTÉS
AUDITORES INDEPENDIENTES

**AIR EUROPA LINEAS AEREAS
SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

Estados Financieros

Por el año terminado en Diciembre de 2008
Con Informe de Auditores Independientes



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SOCIOS DE AIR EUROPA LINEAS AEREAS SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de AIR EUROPA LINEAS AEREAS SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD UNIPERSONAL al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría, excepto por lo mencionado en el párrafo 3 siguiente. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

3. No nos fue posible confirmar los saldos de las cuentas con la Casa Matriz por un monto de US\$. 106.292.60.

4. En nuestra opinión salvo por los efectos que pudieran generarse por lo mencionado en el párrafo 3 precedente, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de AIR EUROPA LINEAS AEREAS SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD UNIPERSONAL al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5. Tal como se menciona en la Nota M, según Resolución No. 08.G.DSC-010, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, la emitimos por separado.

Quito-Ecuador
Octubre, 21 del 2009



DR. JAIME GALARZA DONOSO
Registro No. SC-RNA 225
C.P.A. Reg. No. 9623.

AIR EUROPA LINEAS AEREAS S.A.

Balance General

(Expresado En dólares)

Año terminado en 31 de Diciembre		2008
Activos		
Activos Corrientes		
Efectivo en caja	(Nota A)	19.940.09
Cuentas por cobrar	(Nota B)	77.304.09
Depósitos en Garantía		10.000,00
Impuestos Anticipados	(Nota C)	4.368.35
Total Activos Corrientes		111.612.53
TOTAL ACTIVOS		111.612.53

Ver Políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros

AIR EUROPA LINEAS AEREAS S.A.

Balance General

(Expresado En dólares)

Año terminado en 31 de Diciembre	2008
----------------------------------	------

Pasivos y patrimonio de los socios

Pasivos Corrientes

Cuentas por pagar proveedores	(Nota D)	30.516.82
Impuestos Fiscales por pagar	(Nota E)	325.15
Otros impuestos por pagar		374,66

Total Pasivos Corrientes	31.216.63
---------------------------------	------------------

Pasivos No Corrientes

Cuenta Matriz	(Nota F)	106.292.60
---------------	----------	------------

Total Pasivos No Corrientes	106.292.60
------------------------------------	-------------------

TOTAL PASIVOS	137.509.23
----------------------	-------------------

PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital Social	(Nota G)	16.000,00
Resultado años anteriores neto		(232.959.74)
Resultado del ejercicio		191.063.04

TOTAL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS	(25.896.70)
---------------------------------------	--------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	111.612.53
----------------------------------	-------------------

Ver Políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros

AIR EUROPA LINEAS AEREAS S.A.

Estado de Resultados

(Expresado En dólares)

Año terminado al 31 de Diciembre

2008

Ingresos Operacionales	(Nota J)	240.650,21
Gastos de Operación	(Nota K)	(49.586.97)
Utilidad del ejercicio		191.063.04

Ver Políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros

AIR EUROPA LINEAS AEREAS S.A.

Estado de Evolución del Patrimonio

(Expresado En dólares)

Año terminado al 31 de Diciembre	2008
Capital Social	
Saldo Inicial	16.000,00
Saldo Final	16.000,00
Resultados Años Anteriores	
Saldo Inicial	(1.158.728,68)
Resultado año 2007	925.768.94
Saldo Final	(232.959.79)
Utilidad del Ejercicio	191.063.04
Total Patrimonio de los socios	(25.896.70)

Ver Políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros

AIR EUROPA LINEAS AEREAS S. A.

Estado de Flujo del Efectivo

(Expresado En dólares)

Año terminado al 31 de Diciembre

2008

Flujo de efectivo por las actividades de operación

Utilidad neta	191.063.04
Ajustes para conciliar la utilidad Neta con el efectivo neto provisto	
Las actividades de operación:	
Depreciación	0.00
Provisión para incobrables	262.74
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Disminución en cuentas por cobrar	-182.330.39
Aumento en impuesto anticipados	246.14
Disminución en cuentas por pagar	201.867.77
Disminución en cuentas por pagar a relacionada	257.572.74
Efectivo neto provisto por actividades de operación	-46.726.18

Flujo de efectivo por las actividades de financiamiento

Aumento en cuentas a pagar a relacionadas	0.00
Efectivo neto generado en actividades de financiamiento	0.00

Disminución (aumento) neto de efectivo	-46.726.18
Efectivo al Inicio del año	66.666.27
Efectivo al final del período	19.940.09

Ver Políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros

AIR EUROPA LINEAS AEREAS S.A.

Resumen de políticas de contabilidad significativas al 31 de diciembre del 2008

Descripción del negocio

La Compañía Air Europa Líneas Aéreas, S.A.U. de nacionalidad Española, establece una sucursal en el Ecuador, el 26 de Julio del 2004 y mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 04-Q. I. J. 2542 de fecha junio 30 del 2004 se autoriza su operación en el país.

Su actividad principal comprende servicios públicos de transporte aéreo de pasajeros, correspondencia, equipajes, mercancía, etc.

Se encuentra representada legalmente mediante poder por el Estudio Jurídico Naranjo Martinez y Asociados Cia. Ltda. Compañía de nacionalidad ecuatoriana.

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de activo fijo. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Moneda Única

De conformidad al esquema monetario vigente, los registros contables y los estados financieros se registran y presentan en dólares estadounidenses.

**Participación de los trabajadores
en las utilidades**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe reconocer a sus trabajadores el 15% de la utilidad anual, en calidad de participación en las utilidades.

**Provisión para impuesto
a la renta**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa impositiva del 25% aplicable al 2% de los ingresos brutos.

AIR EUROPA LINEAS AEREAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas En dólares)

**A. Efectivo en
Caja Bancos**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31.	2008
Banco del Pacífico	628,71
Banco Produbanco	19.311,38
	19.940,09

**B. Cuentas por Cobrar
Clientes**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31.	2008
Cuentas por cobrar Clientes Quito	3.980.74
Cuentas por cobrar Clientes Gquil.	6.605.28
Cuentas por Cobrar BSP	7.019,40
Diners Club	1.392,75
MasterCard	5.276,30
Visa	4.080,83
Cuentas por Cobrar Alconreps Oficina	2.875,53
Cuentas por Cobrar Vuelos Charter	42.851,00
Cuentas por Cobrar Naranjo Martinez	3.485,00
Provisión cuentas Incobrables	(262.74)
	77.304.09

C. **Impuestos**
Anticipados

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31.

2008

12% IVA Compras	377.13
1% Ret. Imp. Renta C. Tributario	3.991,22
	4.368.35

D. **Cuentas por pagar**
Pagar Proveedores

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31.

2008

Cuentas por pagar agencias USD	800,00
Alconreps Comisiones	6.311,92
Alconreps Pago Proveedor	5.843.13
Alconreps Pago SRI	8.348,72
Rembolso BSP Tarjetas	2.050,58
Alconreps Rep. Oficina	1.901.56
Cuentas por pagar American Express	4.956.62
Otras cuentas por pagar	304.29
	30.516.82

E. **Impuestos Fiscales**
Por Pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31.

2008

Impuesto al Valor Agregado IVA:	
12% IVA Ventas	175.16
70% IVA retenido en servicios	108,86
70% IVA Comisión Ventas Agencias	9,99
Retención en la fuente:	
2% Retención Imp. Renta	17,30
1% Retención Imp. Renta Comisiones	8,84
1% Retención Imp. Renta Publicidad	5,00
	325.15

F. Cuentas Matriz

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:
Diciembre 31. 2008

Matriz Sucursales Transferencias	260.000,00
CxC Casa Matriz Ing. Carga	19.403,79
Matriz Otros Impuestos	-53.607,23
Matriz Fletes Collect	5.219,90
Matriz Sucursales	-337.309,06

| | **-106.292,60** |

G. Capital Social

El Capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2007, constituye el aporte a la sucursal efectuada por la Casa Matriz para su debida constitución.

H. Pérdidas Acumuladas

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta en el Ecuador, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

I. Impuesto a la Renta

Los ejercicios económicos a partir del año 2.002 están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

J. Ingresos

Operacionales Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:
Diciembre 31. 2008

Ventas de pasajes	155.481,17
Venta de PTA's	58.221,37
Venta de carga	19.978,67
Ventas Due Carrier	6.968,80

| | **240.650,01** |

K. Gastos Operacionales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31	2008
Gastos Administrativos	12.905.36
Comisiones Comerciales	35.047.11
Gastos financieros	1.634.50
	49.586.97

L. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.494, del 31 de diciembre del 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, además de su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de

Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento; y considerando los métodos y principios establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2430.

Con fecha 30 de diciembre del 2005, la Directora del Servicio de Rentas Internas emitió la resolución NAC DGER 2005-0640, que fue publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero del 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, por un monto acumulado superior a 300,000 dentro de un mismo período fiscal, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

M. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que

las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el registro oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**N. Ley Reformatoria
para la Equidad
Tributaria del Ecuador**

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de Diciembre de 2007, se publicó la "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen

Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero del 2008

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

**O. Eventos
subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2008 y la fecha de preparación de nuestro informe (Octubre 21, 2009), no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.